ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	

Supervisor/Interventor	WILSON HALABY NAGI
Contratista	INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S

Para: Señor Alcalde Municipal

Nombre del Alcalde LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO

ASUNTO

Solicitud de modificación del contrato N° 772 de fecha 31/07/2023

Valor actual del contrato CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOSO M/CTE. ($ 150,000,000)

Fecha de terminación actual del contrato. 31 DE OCTUBRE 2023

TIPO DE CONTRATO

Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	☑	Convenio	☐
Contrato de compraventa	☐	Otro: ¿Cuál? ORDEN DE COMPRA	☐

OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)

SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDA APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

TIPO DE MODIFICACION (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificacón requerida)

Adición en valor ☑ Adición en plazo ☐ otrosí ☐ ¿Cuál? _____

DETALLE DE LA MODIFICACION

Valor de la Adicion: CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUN PESOSO M/CTE. ($ 48,789,121)

Forma de pago de la adición solicitada: El Municipio de Chía cancelará el valor del contrato en pagos parciales cuyo valor será liquidado a los precios unitarios de cada producto (desayuno, almuerzo, cena y refrigerio), de acuerdo con el suministro efectivamente realizado y recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

Tiempo de prorroga (Adicion en plazo) NO APLÑICA Nueva fecha de terminación. 31/12/2023

Cesion del contrato a:

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD

Valor ejecutado por el contratista a la fecha: $ 97.255.080 Porcentaje de ejecución 64,.84%

Tiempo ejecutado a la fecha 3 MESES Porcentaje de tiempo ejecutado: 64,.84%

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Se crea la necesidad de adicionar al CT-772-2023, los cuales tendrán la continuidad con la prestación de servicio. Cuyo objeto es SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDA APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA:

La Administración Municipal dentro de las estrategias planteadas para brindar el apoyo a los organismos de seguridad que presentan servicio en el Municipio, dispuso garantizarles los medios y/o herramientas necesarias que les permitan cumplir a cabalidad las funciones que por ley les han sido asignadas. Entre estos se encuentran las raciones alimenticias para los organismos de seguridad y protección ciudadana que hacen presencia en la jurisdicción del Municipio.

De la misma manera, considerando la cantidad de personal de los distintos organismos de seguridad que prestan sus servicios en el Municipio de Chía, se hace indispensable prestar el apoyo logístico por parte de la Administración Municipal a través del suministro de raciones alimenticias (desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios) con destino al Personal de organismos de seguridad, que lleguen a nuestra jurisdicción a prestar los servicios de apoyo en los casos que sea requerido, principalmente los fines de semana, en el ejercicio de operativos de seguridad, por lo que resta de la presente vigencia.

Teniendo presente que, gracias a la gestión del señor Alcalde, la secretaria de gobierno y la dirección de seguridad, se duplicó el pie de fuerza en el municipio y se logró el aumento en 136 policías de los cuales están compuestas por 20 unidades de SIJIN, 20 unidades de SIPOL, 10 de INFANCIA Y ADOLESCENCIA, 6 de TURISMO, 40 unidades de VIGILANCIA y 40 unidades de la FUERZA DISPONIBLE y se aumentó en 80 efectivos del ejército nacional para un total de 216 miembros de la fuerza pública en el municipio. Vale la pena agregar que, el Departamento de Cundinamarca ha venido llevando a cabo campañas de sensibilización por el respeto hacia las normas de convivencia ciudadana, lo que hace que haya más presencia policial y de Ejército en nuestro territorio y la Administración Municipal debe responder por la alimentación de estos uniformados.

Por otro lado, es menester aclarar que, inicia la temporada decembrina, por lo que es necesario que el pie de fuerza se encuentre

Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

1. Soportes de la Justificación	☑
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal	☑
3. Disponibilidad Presupuestal	☑
4. Banco de Proyectos	☐
5. Plan anual de adquisiciones	☐
6. Documentos completos del cesionario	☐

231400

MARIA TERESA CANTOR BELLO
Secretaria de Gobierno

WILSON HALABY NAGI
Supervisor/Interventor

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
NIT: 899.999.172-8
Oficina de Contratación
29 NOV 2023
Recibe:
Hora: 225

ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO NUMERO 772-2023 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDA APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.

CONTRATO	772-2023
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO:	**SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDA APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA**
CONTRATISTA	**INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S**
NIT/ CC.	65.728.565
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA ISABEL CORTEZ LÓPEZ
SUPERVISOR	WILSON HALABY NAGI
VALOR DEL CONTRATO	$ 48.789.121
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Chía cancelará el valor del contrato en pagos parciales cuyo valor será liquidado a los precios unitarios de cada producto (desayuno, almuerzo, cena y refrigerio), de acuerdo con el suministro efectivamente realizado y recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
VALOR DEL ANTICIPO	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN:	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA PRÓRROGA Y ADICION:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PRÓRROGA Y ADICION:	NO APLICA

Se crea la necesidad de adicionar al CT-772-2023, los cuales tendrán la continuidad con la prestación de servicio. Cuyo objeto es **SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDA APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA:**

La Administración Municipal dentro de las estrategias planteadas para brindar el apoyo a los organismos de seguridad que presentan servicio en el Municipio, dispuso garantizarles los medios y/o herramientas necesarias que les permitan cumplir a cabalidad las funciones que por ley les han sido asignadas. Entre estos se encuentran las raciones alimenticias para los organismos de seguridad y protección ciudadana que hacen presencia en la jurisdicción del Municipio.

De la misma manera, considerando la cantidad de personal de los distintos organismos de seguridad que prestan sus servicios en el Municipio de Chía, se hace indispensable prestar el apoyo logístico por parte de la Administración Municipal a través del suministro de raciones alimenticias (desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios) con destino al Personal de organismos de seguridad, que lleguen a nuestra jurisdicción a prestar los servicios de apoyo en los casos que sea requerido, principalmente los fines

de semana, en el ejercicio de operativos de seguridad, por lo que resta de la presente vigencia.

Teniendo presente que, gracias a la gestión del señor Alcalde, la secretaria de gobierno y la dirección de seguridad, se duplicó el pie de fuerza en el municipio y se logró el aumento en 136 policías de los cuales están compuestas por 20 unidades de SIJIN, 20 unidades de SIPOL, 10 de INFANCIA Y ADOLESCENCIA, 6 de TURISMO, 40 unidades de VIGILANCIA y 40 unidades de la FUERZA DISPONIBLE y se aumentó en 80 efectivos del ejército nacional para un total de 216 miembros de la fuerza pública en el municipio. Vale la pena agregar que, el Departamento de Cundinamarca ha venido llevando a cabo campañas de sensibilización por el respeto hacia las normas de convivencia ciudadana, lo que hace que haya más presencia policial y de Ejército en nuestro territorio y la Administración Municipal debe responder por la alimentación de estos uniformados.

Por otro lado, es menester aclarar que, inicia la temporada decembrina, por lo que es necesario que el píe de fuerza se encuentre disponible en horarios extendidos, para hacer efectiva la presencia de policía y ejercito en el municipio, y garantizar la seguridad de los ciudadanos en las compras de diciembre, de la misma manera se necesita presencia de policía en espacios públicos, teniendo en cuenta que la ciudadanía sale con sus familias a compartir jornadas navideñas a largas horas de la noche.

Por lo anterior, hay que tener presente que no se puede cuantificar las raciones que se suministran con antelación, toda vez que, la cantidad de personas que se benefician es un aproximado de 180 a 280 de personas de la fuerza pública y las raciones dependen de las actividades de apoyo que se soliciten de acuerdo a la necesidad del municipio.

Se crea la necesidad de continuar con la adición para brindar alimento al píe de fuerza del municipio y los apoyos solicitados en cobertura de sus actividades decembrinas, teniendo presente que el horario de estos organismos de seguridad, debe estar disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con el fin de promover y prevenir la seguridad y la sana convivencia.

Para finalizar, después de lo redactado, se concluye la necesidad de hacer efectiva la adición de suministro de raciones alimenticias, para garantizar la presencia efectiva de la fuerza pública, quien brinda apoyo y seguridad en el municipio de Chía, y de esta manera brindar seguridad a la comunidad.

ADICIÓN (1)

El valor estimado para la adición (1) DEL CONTRATO 772-2023 por valor de: **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/C ($48.789.121).**

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTALES
$ 150.000.000	$ 48.789.121	$ 198.789.121

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: El Municipio de Chía cancelará el valor del contrato en pagos parciales cuyo valor será liquidado a los precios unitarios de cada producto (desayuno, almuerzo, cena y refrigerio), de acuerdo con el suministro efectivamente realizado y recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

PLAZO DE LA PRORROGA Y ADICIÓN: NO APLICA.

Cordialmente,

WILSON HALABY NAGI
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
SUPERVISOR DE CT-772-2023

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

CODIGO	GF01-01-FE02
VERSIÓN	N° 9 01/01/2021

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA	DD	MM	AÑO
			27	10	2023

2023002443

TIPO DE SOLICITUD	
INICIAL	
ADICIÓN (*)	

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL POSIBLE A SOLICITAR

GASTOS DE INVERSIÓN

	Rubro	Descripción	Valor
RUBRO CCPET	2316	Sector: Seguridad y convivencia	
RUBRO CCPET	231639	Programa: Chía solidaria y humana	
RUBRO CCPET	2316394501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
RUBRO CCPET	231639450120202517500 73	Proyecto: Fortalecimiento del orden público y la seguridad en el municipio de Chía	
RUBRO CCPET	2316394501202025175007 3029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	
RUBRO CCPET	2316394501202025175007 30292.3.2.02.02.0 06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	48,789,121.00
FUENTE	1391	R.B. EXCEDENTES DE LIQUIDEZ VIG. ANT. LIBRE ASIGNACION	48,789,121.00
CPC	63311	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes	
TOTAL ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)			48,789,121.00

OBJETO DE LA SOLICITUD	**ADICION No. 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 772 DE 2023 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APÓYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA" - N°: 202303372**

AUTORIZADO POR

SEGURA RUBIANO LUIS CARLOS
ALCALDE MUNICIPAL

CANTOR BELLO MARIA TERESA
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó y Revisó ROMERO TORRES GENITH — PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Revisó CANTOR BELLO MARIA TERESA — SECRETARIO DE DESPACHO
Aprobó CANTOR BELLO MARIA TERESA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	**ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA** NIT :899999172-8 Carrera 11 No 11 - 29 Tel: 884-44-44 **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**	**CÓDIGO SGC** **VERSIÓN SGC** **FECHA SGC**

Número: 2023002646

07/11/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisada la Base de Datos de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2023 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

	Codigo	Descripción	Valor
RUBRO CCPET	2316	Sector: Seguridad y convivencia	
RUBRO CCPET	231639	Programa: Chía solidaria y humana	
RUBRO CCPET	2316394501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
RUBRO CCPET	231639450120202517500 73	Proyecto: Fortalecimiento del orden público y la seguridad en el municipio de Chía	
RUBRO CCPET	2316394501202025175007 3029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	
RUBRO CCPET	2316394501202025175007 30292.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	48,789,121.00
FUENTE	1391	R.B. EXCEDENTES DE LIQUIDEZ VIG. ANT. LIBRE ASIGNACION	48,789,121.00
CPC	63311	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes	
		Total Disponibilidad:	**48,789,121.00**

Número(s) Banco de Proyectos: 20231225

OBJETO:
ADICION No. 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 772 DE 2023 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APÓYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA"

Son: CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUNO PESOS M/C

Dependencia SECRETARIA DE GOBIERNO

Responsable MUNICIPIO DE CHIA **Cargo:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NOTA Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2023

Visto Bueno Presupuesto	**GOMEZ DEVIA HECTOR** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** **93366987**

Elaboró GOMEZ DEVIA HECTOR
Modificó GOMEZ DEVIA HECTOR
Imprimió GOMEZ DEVIA HECTOR

Adicion.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Dirección de Planificación del Desarrollo - Banco de Programas y Proyectos

La suscrita Secretaría de Planeación del Municipio de Chía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Acuerdo No. 35 de 2005 Norma orgánica del Presupuesto General del Municipio de Chía y sus entidades Descentralizadas

HACE CONSTAR

Fecha de Realización:	02/11/2023			Constancia de Registro No.	20231225
INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO					
Plan de Desarrollo	*"Chía, Educada, Cultural Y Segura" 2020 - 2023*	Eje	Ciudadanía, civismo y seguridad	Sector	Seguridad y convivencia
Programa	39. Chía solidaria y humana	Meta Resultado	73. Lograr que el 5% de la población de Chía ejerza un rol activo en la lucha contra el delito, durante el cuatrienio.		
Código BPIN	2020251750073	Nombre del Proyecto	Fortalecimiento del orden público y la seguridad en el municipio de Chía		

Monitoreo a Indicadores del Plan de Desarrollo 2020 - 2023		Vigencia 2023		
Meta Producto	**Indicador de Producto**	**Programado**	**Ejecutado**	**Ejecución Presupuestal Acumulada**
249. REALIZAR ANUALMENTE SEIS (6) ACCIONES DE SOPORTE AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, INTELIGENCIA, INVESTIGACIÓN, INSTITUCIONES DE APOYO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	ACCIONES DE SOPORTE AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD REALIZADAS	6	6	$ 1.047.176.061,00

Producto MGA	Rubro Presupuestal	Nombre rubro CCPET	Valor Solicitado
4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	2316394501202025175007302923.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 48.789.121,00

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA

Fuente	Nombre de Fuente	Apropiación Inicial	Ajustes y/o Modificaciones	Valor Solicitado	Acumulado solicitado a Banco Proyectos	Total Ejecutado	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
1391	R.B. EXCEDENTES DE LIQUIDEZ VIG. ANT. LIBRE ASIGNACIÓN	$ 0,00	$ 128.789.121,00	$ 48.789.121,00	0	$ 48.789.121,00	$ 80.000.000,00	38%

Descripción de las Actividades del Proyecto	Código Actividad	202303372
ADICION No. 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 772 DE 2023 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APÓYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA"		
Valor en Letras: CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUNO PESOS ML	**Total**	**$ 48.789.121,00**

Revisó: **GINETTE BAREGO OROZCO**
Profesional Universitario
Banco de Proyectos

Revisó: **CÉSAR PINZÓN LÓPEZ**
Profesional Universitario
Seguimiento Financiero

Aprobó: **LAURA ROCIO RIVERA RIOS**
Secretaria de Planeación

* Este formato hace parte del proceso del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, y a los Proyectos de Inversión radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal
* Las cifras relacionadas, el CCEPT, CPC y la destinación de las Fuentes de Financiación, son revisadas y aprobadas por la Dirección Financiera con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal anexa
* Los presupuestos y demas anexos son avalados y aprobados por cada Dependencia
* La presente Certificación tiene validez para su utilización hasta el 31-Dic-2023

CV 20231225

Chía, 29 de NOVIEMBRE 2023

Señor
INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S
Contratista- contrato -772-2023
Ciudad

ASUNTO: ADICIÓN (1) DEL CONTRATO 772-2022

Atento saludo,

Me dirijo a usted muy respetuosamente con el fin de solicitarle aceptación de la adición del contrato **772-2023** cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDA APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA**".

Se crea la necesidad de adicionar al CT-772-2023, los cuales tendrán la continuidad con la prestación de servicio. Cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDA APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA**":

La Administración Municipal dentro de las estrategias planteadas para brindar el apoyo a los organismos de seguridad que presentan servicio en el Municipio, dispuso garantizarles los medios y/o herramientas necesarias que les permitan cumplir a cabalidad las funciones que por ley les han sido asignadas. Entre estos se encuentran las raciones alimenticias para los organismos de seguridad y protección ciudadana que hacen presencia en la jurisdicción del Municipio.

De la misma manera, considerando la cantidad de personal de los distintos organismos de seguridad que prestan sus servicios en el Municipio de Chía, se hace indispensable prestar el apoyo logístico por parte de la Administración Municipal a través del suministro de raciones alimenticias (desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios) con destino al Personal de organismos de seguridad, que lleguen a nuestra jurisdicción a prestar los servicios de apoyo en los casos que sea requerido, principalmente los fines de semana, en el ejercicio de operativos de seguridad, por lo que resta de la presente vigencia.

Teniendo presente que, gracias a la gestión del señor Alcalde, la secretaria de gobierno y la dirección de seguridad, se duplicó el pie de fuerza en el municipio y se logró el aumento en 136 policías de los cuales están

Cra 7 N 12-100
PBX: 884444 Ext. 3301-3303
dirseg@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

compuestas por 20 unidades de SIJIN, 20 unidades de SIPOL, 10 de INFANCIA Y ADOLESCENCIA, 6 de TURISMO, 40 unidades de VIGILANCIA y 40 unidades de la FUERZA DISPONIBLE y se aumentó en 80 efectivos del ejército nacional para un total de 216 miembros de la fuerza pública en el municipio. Vale la pena agregar que, el Departamento de Cundinamarca ha venido llevando a cabo campañas de sensibilización por el respeto hacia las normas de convivencia ciudadana, lo que hace que haya más presencia policial y de Ejército en nuestro territorio y la Administración Municipal debe responder por la alimentación de estos uniformados.

Por otro lado, es menester aclarar que, inicia la temporada decembrina, por lo que es necesario que el píe de fuerza se encuentre disponible en horarios extendidos, para hacer efectiva la presencia de policía y ejercito en el municipio, y garantizar la seguridad de los ciudadanos en las compras de diciembre, de la misma manera se necesita presencia de policía en espacios públicos, teniendo en cuenta que la ciudadanía sale con sus familias a compartir jornadas navideñas a largas horas de la noche.

Por lo anterior, hay que tener presente que no se puede cuantificar las raciones que se suministran con antelación, toda vez que, la cantidad de personas que se benefician es un aproximado de 180 a 280 de personas de la fuerza pública y las raciones dependen de las actividades de apoyo que se soliciten de acuerdo a la necesidad del municipio.

Se crea la necesidad de continuar con la adición para brindar alimento al píe de fuerza del municipio y los apoyos solicitados en cobertura de sus actividades decembrinas, teniendo presente que el horario de estos organismos de seguridad, debe estar disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con el fin de promover y prevenir la seguridad y la sana convivencia.

Para finalizar, después de lo redactado, se concluye la necesidad de hacer efectiva la adición de suministro de raciones alimenticias, para garantizar la presencia efectiva de la fuerza pública, quien brinda apoyo y seguridad en el municipio de Chía, y de esta manera brindar seguridad a la comunidad.

ADICIÓN (1)

El Municipio de Chía cancelará el valor del contrato en pagos parciales cuyo valor será liquidado a los precios unitarios de cada producto (desayuno, almuerzo, cena y refrigerio), de acuerdo con el suministro efectivamente realizado y recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

Atentamente,

CR ® WILSON HALABY NAGI
Director De Seguridad Y Convivencia Ciudadana
Supervisor 772-**2023**

Cra 7 N 12-100
PBX: 884444 Ext. 3301-3303
dirseg@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, 29 de noviembre del 2023

Coronel
CR ® WILSON HALABY NAGI
Director De Seguridad Y Convivencia Ciudadana
Supervisor CT- 772-2023

ASUNTO: ACEPTACIÓN ADICIÓN (1) y PRORROGA (1) DEL CONTRATO CPS-772-2023

Cordial Saludo,

Muy amablemente me dirijo a usted con el fin de aceptar ADICIÓN (1) y PRORROGA (1) del contrato CPS-684-2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDA APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA** por un término de 1 MES calendario por valor de: CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/C ($48.789.121).

Cordialmente,

INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S
Representante Legal: MARIA ISABEL CORTES LOPEZ
Contratista- contrato CPS-772-2023